



Control Gubernamental

Bolivia integra el Consejo Directivo de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Olacefs

La Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia, desempeñará sus funciones en el Consejo Directivo, a partir del próximo año 2017

Bolivia integra el Consejo Directivo de los países miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), su designación se realizó durante la XXVI Asamblea General y la LXIV Consejo Directivo que se desarrolló en Punta Cana, República Dominicana, entre el 17 y 21 de octubre del presente año.

El Contralor General del Estado, Henry Lucas Ara, quien participó en el encuentro internacional, explicó que la decisión fue asumida durante la Sesión Plenaria, que eligió por aclamación a la Contraloría General del Estado de Bolivia para ocupar un escaño en el Consejo Directivo en el período 2017 - 2019.

El titular de la entidad de control gubernamental explicó que es la primera vez que Bolivia forma parte del Consejo Directivo de Olacefs, que está integrado por seis miembros plenos y que le otorga el derecho a pronunciar su postura para las definiciones y también a ejercer el voto.

Asimismo, Ara comentó que durante el encuentro internacional se acordó impulsar el crecimiento sostenible en aspectos sociales, económicos y ambientales, aprobado por las Naciones Unidas (ONU) promoviendo modelos de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentan un desafío y una oportunidad especial para las EFS, que fueron convocados por la ONU por su reputación como entidades fiscalizadoras independientes, para acompañar la trayectoria y el éxito de los objetivos.



Contralorías de Latinoamérica y del Caribe se reunieron en República Dominicana

El Contralor General del Estado, Henry Lucas Ara Pérez participó en la XXVI Asamblea General y la LXIV Consejo Directivo de los países miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), en República Dominicana, donde se acordó alinear Estrategias Nacionales de Desarrollo y fomentar la difusión del conocimiento sobre el rol de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Asamblea de Olacefs de 2016 contó con la participación de presidentes y contralores de entidades fis-

calizadoras de 22 países, quienes profundizaron sobre la necesidad de que las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) sean modelos de transparencia, velando el cumplimiento de la normativa vigente en cada país, con apego a la ética de todos los funcionarios que prestan servicios en estas entidades.

Los países miembros de la Olacefs recomendaron, también, el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el control externo, garantizando la apertura para los controles horizontal y vertical, y a su vez, permitir la retroalimentación y el fortalecimiento a las EFS.



Contraloría General del Estado capacitó en Planificación Integral y Control Social

Cerca a mil servidores públicos participaron en el 1er. Seminario de Planificación Integral del Estado Plurinacional y Control Social, que organizó la Contraloría General del Estado (CGE), a través del Centro de Capacitación – CENCAP, en las ciudades de Oruro, Santa Cruz, Tarija, Pando, Beni y La Paz.

Asistieron al Seminario autoridades, servidores públicos, consultores en línea de gobiernos departamentales y municipales, además de funcionarios de universidades de diferentes ciudades del país.

El Contralor General del Estado, Henry Lucas Ara Pérez, que estuvo presente en los actos de inauguración en las ciudades de Oruro, Beni y Pando, resaltó la importancia de la realización del Seminario de capacitación que tiene como temática central la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, vigente desde el mes de enero de este año, que define que todas las entidades públicas deben desarrollar sus planes estratégicos institucionales, contemplando sus objetivos de gestión, metas e indicadores enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda Patriótica 2025.

Señaló, que en ese marco las instituciones deben cumplir los objetivos trazados de acuerdo a las necesidades del país, “evitando que su ejecución presupuestaria de recursos sea sólo por cumplir, todas las acciones deben estar ligadas al cumplimiento de objetivos relacionados con las políticas nacionales para mejorar la salud, educación y la economía”, anotó.

“Cada institución debe priorizar, de acuerdo a sus objetivos, qué tipo de acciones emprender a través de su planificación y sus presupuestos anuales”, precisó la autoridad, quien destacó la necesidad de desarrollar eventos de capacitación para servidores públicos, con el objetivo de aplicar instrumentos y mecanismos de manejo financiero para una buena administración de los recursos asignados a sus entidades.

El Contralor, también recomendó a las autoridades presentes “no usar los gobiernos departamentales y municipales como espacios de interés personal”, sino “como espacios de trabajo y de responsabilidad a objeto de seguir mejorando los resultados”.

Recordó a los asistentes que la Constitución Política del Estado, le faculta a la entidad a su cargo el control de la administración y gestión de las entidades públicas, sobre todo el control ligado a la planificación, por ello se desarrollan las auditorías operacionales que verifican el cumplimiento de los objetivos.

“Todas las políticas públicas buscan la satisfacción de necesidades de la población y debemos contribuir a ello, por eso el control gubernamental y la fiscalización tiene que estar orientada de acuerdo a la planificación, además con procesos transparentes”, agregó la autoridad, al señalar que la entidad a su cargo, está más cerca a las entidades, “pero hasta donde la norma lo permite”.

La próxima gestión continuará la capacitación, en las ciudades de Cochabamba, Sucre y Potosí.

BENI

“Valoramos la iniciativa del Contralor de llegar a esta ciudad y ser el promotor de la capacitación de los funcionarios, destaca la visión que tiene de trabajar con todas las entidades locales”, dijo el alcalde de Trinidad, Mario Suárez.

Los alcaldes de Beni, Mario Suárez Hurtado y de Pando Luis Gatty Ribeiro, agradecieron la presencia del titular de la entidad de control gubernamental y expresaron su predisposición de trabajar interinstitucionalmente con el objetivo de lograr que las servidoras y los servidores públicos; además, de las autoridades locales sigan capacitándose para un buen uso de los recursos públicos.



SANTA CRUZ

Al Auditorio del Palacio de Justicia de Santa Cruz, asistieron alrededor de 300 servidoras y servidores públicos que recibieron tres capacitaciones, enfocadas en la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, vigente desde enero de este año y que define que todas las entidades públicas deben desarrollar sus planes estratégicos institucionales, contemplando sus objetivos de gestión, metas e indicadores enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda Patriótica 2025.



La CGE en 2016 priorizó la práctica de auditorías operacionales

La Contraloría General del Estado (CGE) priorizó en la presente gestión 2016 la práctica de auditorías operacionales a las entidades públicas del país, con el propósito de verificar el gasto para el cumplimiento del objetivo institucional, explicó el Contralor Henry Lucas Ara Pérez.

La autoridad, señaló que la CGE, en el marco de sus atribuciones de Control Gubernamental, estableció este año como política la realización de la auditoría operacional, sin dejar de lado la práctica de otro tipo de auditorías. Ara, dijo que hasta el año 2015 se priorizaron las auditorías especiales, que tiene como objeto contrastar los actos administrativos, el gasto administrativo, respecto al tema de la legalidad de los mismos.

“La Contraloría ha ido cambiando la modalidad de trabajo, no es nada nuevo, pero sí estamos priorizando como política la auditoría operacional, ahora vemos más allá de la legalidad, vemos el desempeño del objetivo, es decir el gasto para el



cumplimiento del objetivo institucional”, anotó Ara.

Dijo que todas las entidades públicas producen bienes o servicios, por lo tanto tienen que responder a un objetivo, el cumplimiento de los mismos deben realizarse con calidad.

“Lo que nos permite la auditoría operacional es comprobar si las operaciones son desarrolladas con eficacia, eficiencia y efectividad, además si están enmarcadas

dentro de una planificación a corto, mediano o largo plazo”.

Finalmente, el Contralor Ara, señaló que el marco del Plan Estratégico y el Programa Operativo Anual de la entidad de control gubernamental, se concluirá la presente gestión con 320 fiscalizaciones a entidades públicas, aunque aclaró en algunos casos las auditorías practicadas no terminan en una sola gestión, más bien son bianuales.

Contraloría fortalece conocimientos de autoridades municipales



La Contraloría General del Estado (CGE) capacitó a alcaldes, concejales y personal del área administrativa de

los municipios del departamento de Oruro, con el objetivo de fortalecer la gestión y promover el uso correcto

de los recursos públicos, que permita generar confianza de la población hacia sus autoridades.

La capacitación, tuvo como temáticas centrales la Responsabilidad por la Función Pública Municipal, se socializó la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, además se observó el reglamento para el tratamiento de informes vinculantes del control social.

El Contralor General del Estado, Henry Lucas Ara explicó que la capacitación a las autoridades municipales a nivel departamental, se desarrollan de manera recurrente, toda vez que se advierten errores constantes en procesos administrativos.

Ara, señaló que uno de los motivos para incurrir en erróneas interpretaciones de la norma es la rotación de personal encargados del área económica en los municipios, por ello demandó la institucionalización de cargos responsables del manejo de recursos de los municipios, aspecto que se describe en la Ley del Estatuto del Funcionario Público.

La Contraloría General del Estado, capacita a 15.000 servidores públicos municipales en diversos eventos, como talleres y cursos, donde los alcaldes y concejales municipales realizan consultas directas a los capacitadores de la CGE sobre el manejo de recursos públicos y procesos administrativos.



Consejo Nacional de Lucha contra la Corrupción verificará Declaraciones Juradas de servidores públicos

El Contralor General del Estado, Henry Ara señaló que deben primar los valores éticos en el accionar de los servidores públicos

El Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas, llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la gestión 2016, para definir acciones de control de lucha contra la corrupción, como la verificación de datos de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, que registran servidoras y servidores públicos en la CGE.

La reunión del Consejo se desarrolló en la Contraloría General del Estado, el pasado 28 de octubre y contó con la participación del Contralor General del Estado, Henry Lucas Ara Pérez la Ministra Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, Lenny Valdivia, además de representantes de la Unidad de Investigaciones Financiera, de la Procuraduría del Estado y del Ministerio Público, y representantes de organizaciones sociales.

Por unanimidad el Consejo aprobó que el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción

realice la verificación de datos de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de noventa servidores públicos, que pertenecen a 18 entidades y empresas del Estado, que administren mayor cantidad de recursos económicos, en 2017.

Los cargos sujetos a verificación serán: la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), Directores Administrativos Financieros (DAF), Responsable del Proceso de Contratación, en modalidad de Licitación Pública – RPC; Responsable del Proceso de Contratación- RPA, en la modalidad ANPE - Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, además de un servidor público que la principal autoridad de la entidad determinará.

La Ministra Valdivia, explicó que debido al crecimiento económico en el país se multiplicaron los procesos de contratación en las entidades y empresas públicas, por lo que “existe un manejo significativo de recursos asignados por el Estado” y su administración debe estar

enmarcado en principios de transparencia de parte de los servidores públicos responsables de desarrollar los procesos de contratación.

Explicó, que este año 2016 se verificó Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, de 120 servidores públicos de la Aduana Nacional de Bolivia y que se remitió 17 casos al Ministerio Público, por considerar que existe un incremento observado en el patrimonio de los funcionarios.

Por su parte, el Contralor del Estado, Henry Ara señaló que deben primar los valores éticos en el accionar de los servidores públicos, asimismo enfatizó que la CGE capacita de manera constante a todos los funcionarios sobre la normativa relacionada con procesos de contratación, Responsabilidad por la Función Pública, la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamental, entre otros.

Conformación del Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas

- Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción
- Ministerio de Gobierno
- Ministerio Público
- Contraloría General del Estado
- Unidad de Investigaciones Financieras
- Procuraduría General del Estado
- Representantes de la Sociedad Civil Organizada

Su creación se establece en el párrafo I del Art. 6 de la Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.